



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0312
EXPEDIENTE: LXIV_312_050320

ASUNTO: DECRETO NUMERO 312

5 de marzo del año 2020.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.



Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

**Decreto Número 312
Punto de Acuerdo**

ÚNICO.- Proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a los H. Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes para que vigile y tome acciones propias para poder desalojar las aceras o banquetas para que puedan cumplir con su función de dar el paso al peatón.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 05 de marzo del año 2020.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**

**SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE**

**CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**

**ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**